

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA

015-2023-CS LP N° 002-2023-ANA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Lima, entre los días 28 de noviembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2023-ANA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS Y DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE LA RED PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de las ofertas presentada a través del SEACE.

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes: proveedor:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10073138561 | MARQUEZ RAMIREZ EFRAIN | 27/09/2023 | Válido | | 27/09/2023 | 10073138561 |
| 2 | Proveedor con RUC | 20199144961 | BAFING S.A.C. | 27/09/2023 | Válido | | 27/09/2023 | 20199144961 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20475805101 | INNOVARE E-BUSINESS S.A.C. | 27/09/2023 | Válido | | 27/09/2023 | 20475805101 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20477830626 | ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU | 10/11/2023 | Válido | | 10/11/2023 | 20477830626 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20503795079 | DESYSWEB SAC | 28/09/2023 | Válido | | 28/09/2023 | 20503795079 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20516166691 | INFOBOX LATINOAMERICA S.A.C. | 24/10/2023 | Válido | | 24/10/2023 | 20516166691 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20535653284 | SSG PERU S.A.C. | 11/10/2023 | Válido | | 11/10/2023 | 20535653284 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20537328445 | IB TECHNOLOGY GROUP S.A.C.-IB TECH GROUP S.A.C. | 11/10/2023 | Válido | | 11/10/2023 | 20537328445 |
| 9 | Proveedor con RUC | 20544303709 | MICRO SOLUTIONS TI S.A. | 11/10/2023 | Válido | | 11/10/2023 | 20544303709 |
| 10 | Proveedor con RUC | 20601100593 | INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. - INNOVA TC | 03/10/2023 | Válido | | 03/10/2023 | 20601100593 |
| 11 | Proveedor con RUC | 20601317461 | SECURESOFT CORPORATION S.A.C | 10/10/2023 | Válido | | 10/10/2023 | 20601317461 |
| 12 | Proveedor con RUC | 20602131549 | AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C. | 11/10/2023 | Válido | | 11/10/2023 | 20602131549 |
| 13 | Proveedor con RUC | 20602497519 | CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C. | 04/10/2023 | Válido | | 04/10/2023 | 20602497519 |
| 14 | Proveedor con RUC | 20602689116 | GROUP OROZCO SAC | 16/10/2023 | Válido | | 16/10/2023 | 20602689116 |
| 15 | Proveedor con RUC | 20603585471 | VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L. | 08/10/2023 | Válido | | 08/10/2023 | 20603585471 |
| 16 | Proveedor con RUC | 20606052112 | CYBER SECURITY ENTERPRISE S.A.C. | 11/10/2023 | Válido | | 11/10/2023 | 20606052112 |
| 17 | Proveedor con RUC | 20606139757 | TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | 27/09/2023 | Válido | | 27/09/2023 | 20606139757 |
| 18 | Proveedor con RUC | 20607821608 | BGS PERU CO. LTD. E.I.R.L. | 21/10/2023 | Válido | | 21/10/2023 | 20607821608 |
| 19 | Proveedor con RUC | 20609755751 | HARDSECUR E.I.R.L. | 29/09/2023 | Válido | | 29/09/2023 | 20609755751 |

19 registros encontrados mostrando 9 registro(s), de 11 a 19. Página 2 / 2

1 2

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presentó su oferta en la plataforma del SEACE:

| N° | Nombre o razón social del postor | Fecha de presentación | Hora de presentación |
|----|---|-----------------------|----------------------|
| 1 | BAFING S.A.C. | 27/11/2023 | 20:09 |
| 2 | TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | 27/11/2023 | 22:48 |
| 3 | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. | 27/11/2023 | 23:11 |

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas; se remitió las ofertas al área usuaria y especializada (Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos) para su revisión y validación técnica correspondiente.

5 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada por el comité de selección, ninguna oferta es no admitida

| N° | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones para su no admisión |
|----|----------------------------------|---|
| 1 | | |

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Ítem(s) a los que postula |
|----|---|---------------------------|
| 1 | BAFING S.A.C. | Único |
| 2 | TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | Único |
| 3 | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. | Único |

El Comité de selección, conforme al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitó al área usuaria y técnica (Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos) confirmar previa evaluación si la información presentada por los postores corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos; la misma que fue atendida mediante Memorando N° 1658-2023-ANA-DSNIRH e Informe Técnico N° 0241-2023-ANA-DSNIRH/PDCM, confirmando que lo presentado por el postor BAFING S.A.C. cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas, mientras que respecto a los postores TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. y SECURESOFT CORPORATION S.A.C. indica que "NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN" toda vez que no han especificado el producto ofertado (marca, modelo para el producto 1 y producto 2).

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| 7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA | | | |
|---|---|---------------------|----------------------|
| N° | Nombre o razón social del postor | Precio de su oferta | % del valor estimado |
| 1 | BAFING S.A.C. | 1,921,000.00 | 91.72% |
| 2 | TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | 1,546,980.00 | 73.86% |
| 3 | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. | 1,597,000.00 | 76.25% |
| 7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | | | |
| La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta. | | | |

8 PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR

| COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR | | | |
|--|---------------------------------------|--|---|
| 8.1 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 | | BAFING S.A.C. |
| | FACTORES | | PUNTAJES |
| | PRECIO | | 80.53 |
| | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | | 80.53 puntos |
| 8.2 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 | | TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. |
| | FACTORES | | PUNTAJES |
| | PRECIO | | 100.00 |
| | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | | 100.00 puntos |
| 8.3 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 | | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. |
| | FACTORES | | PUNTAJES |
| | PRECIO | | 96.87 |
| | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | | 96.87 puntos |

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

| | | |
|---|--|----------------------|
| 9 | RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN | |
| De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: | | |
| N° DE ORDEN DE PRELACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL |
| 1° | TELFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | 100.00 puntos |
| 2° | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. | 96.87 puntos |
| 3° | BAFING S.A.C. | 80.53 puntos |
| Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. | | |

| | | | |
|---|--|--|------------------|
| 10 | CALIFICACIÓN | | |
| Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó que el postor que obtuvo el primer lugar, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas. | | | |
| El Comité de selección, conforme al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitó al área usuaria y técnica (Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos) confirmar previa evaluación si la información presentada por los postores corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos; la misma que fue atendida mediante Memorando N° 1658-2023-ANA-DSNIRH e Informe Técnico N° 0241-2023-ANA-DSNIRH/PDCM, confirmando que lo presentado por el postor BAFING S.A.C. cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas, mientras que respecto a los postores TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. y SECURESOFT CORPORATION S.A.C. indica que "NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN" toda vez que no han especificado el producto ofertado (marca para el producto 1 y producto 2). | | | |
| Asimismo, el integrante del Comité de Selección que cuenta con el conocimiento técnico en el objeto de la contratación confirma que las experiencias en la especialidad y experiencia del personal clave acreditadas por los postores del presente procedimiento de selección, corresponde a lo solicitado en el acápite de los requisitos de calificación detallados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por lo que los tres postores CUMPLEN con el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. | | | |
| 10.1 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1 | TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERU S.A.C. | |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | X | |
| A | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | X | |
| A.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | X | |
| DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL: | | | |
| | Especialista en Gestión de Proyectos | X | |
| | Especialista de la solución a Implementar | X | |
| DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA: | | | |
| | Gestor de la solución | X | |
| | Operador de la solución | X | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICA | |
| 10.2 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2 | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. | |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | X | |
| A | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | X | |
| A.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | X | |
| DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL: | | | |
| | Especialista en Gestión de Proyectos | X | |
| | Especialista de la solución a Implementar | X | |
| DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA: | | | |
| | Gestor de la solución | X | |
| | Operador de la solución | X | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICA | |
| 10.3 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2 | BAFING S.A.C. | |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | X | |
| A | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | X | |
| A.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | X | |

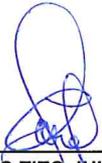
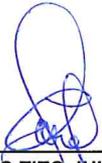
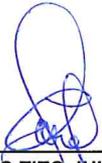
FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
| | DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL: | | |
| | Especialista en Gestión de Proyectos | X | |
| | Especialista de la solución a Implementar | X | |
| | DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA: | | |
| | Gestor de la solución | X | |
| | Operador de la solución | X | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICA | |
| <p>SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.</p> | | | |
| 10.2 | DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS | | |
| | La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta. | | |

| | | | |
|-----------|---|---|--|
| 11 | RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN | | |
| | De acuerdo a la calificación realizada, el postor cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas: | | |
| | N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | |
| | 1 | TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | |

| | |
|-----------|---|
| 12 | ACUERDO ADOPTADO |
| | El Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. |

| | | | |
|--|---|--|---|
| 13 |  EDER DANIEL FARRAN SANDOVAL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | |
| | <table border="1"> <tr> <td align="center">  JEREMIAS TITO JULCANI PRIMER MIEMBRO TITULAR </td> <td align="center">  PEDRO ANDRES VEGA ALEMÁN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR </td> </tr> </table> |  JEREMIAS TITO JULCANI PRIMER MIEMBRO TITULAR |  PEDRO ANDRES VEGA ALEMÁN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |
|  JEREMIAS TITO JULCANI PRIMER MIEMBRO TITULAR |  PEDRO ANDRES VEGA ALEMÁN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR | | |

ANEXO Nº 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002-2023-ANA

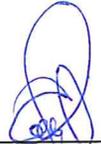
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS Y DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE LA RED PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | BAFING S.A.C. | TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. |
|---|--|----------------|---|----------------------------------|
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| h) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| i) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| j) | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | | 1,921,000.00 | 1,546,980.00 | 1,597,000.00 |
| CONDICIÓN | | ADMITIDA | ADMITIDA | ADMITIDA |

* El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.

** El Comité de selección, conforme al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitó al área usuaria y técnica (Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos) confirmar previa evaluación si la información presentada por los postores corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos; la misma que fue atendida mediante Memorando Nº 1658-2023-ANA-DSNIRH e Informe Técnico Nº 0241-2023-ANA-DSNIRH/PDCM, confirmando que lo presentado por el postor **BAFING S.A.C.** cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas, mientras que respecto a los postores **TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.** y **SECURESOFT CORPORATION S.A.C.** indica que "NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN" toda vez que no han especificado el producto ofertado (marca, modelo para el producto 1 y producto 2).

*** Es importante mencionar que el Comité de Selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la Admisión de la Oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación"


JEREMIAS TITO JULCANI
 Primer Miembro Titular


EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL
 Presidente


PEDRO ANDRÉS VEGA ALEMAN
 Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2023-ANA

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS Y DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE LA RED PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

VALOR ESTIMADO (VE) : S/ 2,094,439.99

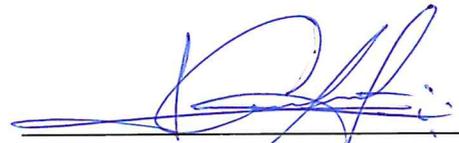
| N° | POSTOR | OFERTA ECONOMICA | EN % del VE | PI = OM x PMP | PUNTAJE | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|---|------------------|-------------|------------------------|---------|---------------|--------------------|
| | | | | OI | | | |
| | | | | Puntaje la Oferta (Pi) | | | |
| 1 | BAFING S.A.C. | 1,921,000.00 | 91.72% | 80.53 | 80.53 | 80.53 | 3 |
| 2 | TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | 1,546,980.00 | 73.86% | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 1 |
| 3 | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. | 1,597,000.00 | 76.25% | 96.87 | 96.87 | 96.87 | 2 |

* El Comité de selección, conforme al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitó al área usuaria y técnica (Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos) confirmar previa evaluación si la información presentada por los postores corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos; la misma que fue atendida mediante Memorando N° 1658-2023-ANA-DSNIRH e Informe Técnico N° 0241-2023-ANA-DSNIRH/PDCM, confirmando que lo presentado por el postor BAFING S.A.C. cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas, mientras que respecto a los postores TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. y SECURESOFT CORPORATION S.A.C. indica que "NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN" toda vez que no han especificado el producto ofertado (marca para el producto 1 y producto 2).

** Es importante mencionar que el Comité de Selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la Admisión de la Oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".


JEREMÍAS TITO JULCANI
Primer Miembro Titular


EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL
Presidente


PEDRO ANDRES VEGA ALEMAN
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2023-ANA

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS Y DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE LA RED PARA LA AUTRIDAD NACIONAL DEL AGUA

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. | BAFING S.A.C. |
|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cinco millones cuatrocientos mil (5'400,000.00 y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerarán bienes similares a los siguientes: - Venta o Servicios de Seguridad de red interna y perimetral ((Referido a Adquisición de una solución recolectora de eventos y detección de amenazas avanzadas, con la finalidad de permitir y dar visibilidad de las actividades de todos los equipos de la infraestructura TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) así como la de detectar y mitigar ataques informáticos) - Venta o mantenimiento o renovación de licencias de sistemas de control y seguridad de puntos finales. - Venta o mantenimiento o renovación de licencias de software de tipo detección y respuesta – EDR. - Venta o mantenimiento o renovación de sistemas de correlación de eventos o SIEM.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | CUMPLE Del folio 22 al folio 34 | CUMPLE Del folio 26 al folio 106 | CUMPLE Del folio 35 al folio 40 |
| CONDICIÓN | CALIFICA | CALIFICA | CALIFICA |

* El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la CALIFICACIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.

** Asimismo, el integrante del Comité de Selección que cuenta con el conocimiento técnico en el objeto de la contratación confirma que las experiencias del postor en la especialidad acreditadas en el presente procedimiento de selección, corresponde a lo solicitado en el acápite de los requisitos de calificación detallados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por lo que los tres postores CUMPLEN con el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.


 JEREMÍAS TITO JULCANI
 Primer Miembro Titular


 EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL
 Presidente


 PEDRO ANDRÉS VEGA ALEMÁN
 Segundo Miembro Titular

ANEXO Nº 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002-2023-ANA

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS Y DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE LA RED PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | TELFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. | BAFING S.A.C. |
|--|---|---|---|
| A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE |
| A.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| <p>* DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:</p> <p>Requisitos:</p> <p>Especialista en Gestión de Proyectos - Cuatro (04) años de experiencia mínima profesional como jefe o gerente o líder o coordinador o responsable de proyecto o gestor de proyectos similares al objeto de la contratación.</p> <p>Especialista de la solución a Implementar - Cuatro (04) años de experiencia profesional ejecutando implementaciones similares al objeto de la contratación.</p> | <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 39</p> <p align="center">CUMPLE Copia de constancias, folio 41 y 42</p> | <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 110</p> <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 112</p> | <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 42</p> <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 44</p> |
| <p>* DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA:</p> <p>Gestor de la solución - Tres (03) años de experiencia profesional en la gestión de plataformas de ciberseguridad o de Seguridad de red interna y perimetral o similares al objeto de la contratación.</p> <p>Operador de la solución - Dos (02) años de experiencia profesional en la gestión de plataformas de ciberseguridad o de Seguridad de red interna y perimetral o similares al objeto de la contratación.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> | <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 45</p> <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 47</p> | <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 115</p> <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 117</p> | <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 46</p> <p align="center">CUMPLE Copia de constancia, folio 48</p> |
| CONDICIÓN | CALIFICA | CALIFICA | CALIFICA |
| RESULTADO | CALIFICADO | CALIFICADO | CALIFICADO |

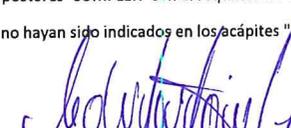
* El Comité de selección, conforme al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitó al área usuaria y técnica (Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos) confirmar previa evaluación si la información presentada por los postores corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos; la misma que fue atendida mediante Memorando Nº 1658-2023-ANA-DSNIRH e Informe Técnico Nº 0241-2023-ANA-DSNIRH/PDCM, confirmando que lo presentado por el postor BAFING S.A.C. cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas, mientras que respecto a los postores TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. y SECURESOFT CORPORATION S.A.C. indica que "NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN" toda vez que no han especificado el producto ofertado (marca para el producto 1 y producto 2).

** El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la CALIFICACIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.

*** Asimismo, el integrante del Comité de Selección que cuenta con el conocimiento técnico en el objeto de la contratación confirma que las experiencias del personal clave para la prestación principal y accesoria, presentados por los postores del presente procedimiento de selección, corresponde a lo solicitado en el acápite de los requisitos de calificación detallados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por lo que los tres postores CUMPLEN con el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

**** Es importante mencionar que el Comité de Selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la Admisión de la Oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

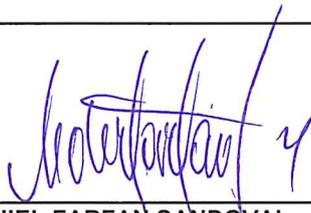
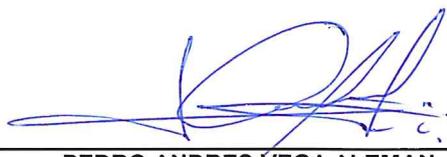

JEREMÍAS TITO JULCANI
 Primer Miembro Titular


EDER DANIEL FARFÁN SANDOVAL
 Presidente


PEDRO ANDRÉS VEGA ALEMÁN
 Segundo Miembro Titular

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

| | | |
|---|--|--|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | 016-2023-CS LP N° 002-2023-ANA |
| 2 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL | |
| | <p>En Lima, a los 14 días de diciembre de 2023, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2023-ANA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS Y DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE LA RED PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p> | |
| 3 | OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO | |
| | De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: | |
| | Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado |
| | TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | S/ 1'546,980.00 (Un millón quinientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta con 00/100 Soles) |
| 4 | BASE LEGAL | |
| | <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p> | |
| 5 | ACUERDO ADOPTADO | |
| | <p>El Comité de Selección otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3. Se debe someter a fiscalización posterior la documentación presentada en la oferta del postor adjudicado TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C., de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> | |
| 6 |  | |
| | <p>EDER DANIEL FARFAN SANDOVAL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p> | |
| |  |  |
| | <p>JEREMIAS TITO JULCANI PRIMER MIEMBRO TITULAR</p> | <p>PEDRO ANDRÉS VEGA ALEMAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p> |

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 103630-2023

MEMORANDO N° 1658-2023-ANA-DSNIRH

A : **GERMAN SANDOVAL BONILLA**
SUBDIRECTOR
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

ASUNTO : Precisión sobre la validación técnica de ofertas de la Licitación Pública N° 002-2023-ANA para la “Adquisición de Software para la colección de eventos y detección de amenazas avanzadas de la red para la Autoridad Nacional del Agua”

REFERENCIA : CARTA N° 008-2023-CS-LP N° 02-2023-ANA

FECHA : San Isidro, 11 de diciembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se hace llegar observaciones a la evaluación técnica alcanzadas por esta dirección en su oportunidad, por lo que solicita se tenga a bien realizar las precisiones respectivas a la evaluación de cumplimiento de las ofertas alcanzadas en relación a la Licitación Pública N° 002-2023-ANA para la “Adquisición de Software para la colección de eventos y detección de amenazas avanzadas de la red para la Autoridad Nacional del Agua” las mismas que deben estar debidamente motivadas conforme a las bases integradas definitivas y especificaciones técnicas, para evitar que los postores impugnen los resultados y se dilate el presente procedimiento de selección; siendo necesario se emita el pronunciamiento respectivo, en virtud al numeral 46.4 del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de continuar con las acciones conducentes al otorgamiento de la buena pro.

Al respecto, se ha elaborado el Informe Técnico N° 0241-2023-ANA-DSNIRH/PDCM, en donde concluye que se procedió con las precisiones respectivas en la evaluación y validación técnica solicitada según lo requerido.

En ese sentido, confirmo lo señalado en el citado informe el cual se adjunta con el documento de la referencia para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO SUAREZ NIÑO

DIRECTOR

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 103630-2023

INFORME TECNICO N° 0241-2023-ANA-DSNIRH/PDCM

A : **JAVIER EDUARDO SUAREZ NIÑO**
DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE
RECURSOS HÍDRICOS

ASUNTO : Precisión sobre la validación técnica de ofertas de la Licitación Pública
N° 002-2023-ANA para la “Adquisición de Software para la colección de
eventos y detección de amenazas avanzadas de la red para la Autoridad
Nacional del Agua”

REFERENCIA : a). CARTA N° 008-2023-CS-LP N° 02-2023-ANA
b). MEMORANDO N° 1625-2023-ANA-DSNIRH
c). MEMORANDO N° 1646-2023-ANA-DSNIRH

FECHA : San Isidro, 11 de diciembre de 2023

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia a), a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

1.1. Con el documento de la referencia a), el Presidente del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 002-2023-ANA para la “Adquisición de Software para la colección de eventos y detección de amenazas avanzadas de la red para la Autoridad Nacional del Agua”, hace llegar observaciones sobre la validación técnica hechas llegar con documento de la referencia b) de las ofertas técnicas presentadas a través del SEACE de los Postores:

- BAFING S.A.C.
- TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.
- SECURESOFT CORPORATION S.A.C.

1.2. Cabe mencionar que con documento de la referencia c) se solicitó ampliación de plazo para dar respuesta a lo requerido con documento de la referencia a).

II. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

2.1. Con documento de la referencia a), se hacen llegar observaciones a la validación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

técnica elaborada por esta dirección, las mismas que se hicieron llegar con documento de la referencia b), en donde el colegiado encargado de llevar a cabo el proceso ha encontrado respuestas que no están debidamente motivadas conforme a las bases integradas definitivas y especificaciones técnicas, por lo que para evitar que los postores impugnen los resultados y así dilatar el presente procedimiento de selección, solicita que la validación técnica de ofertas, sean precisadas.

2.2. Se informa que 02 Postores en su oferta no han especificado el producto ofertado que permita realizar la validación y evaluación técnica, por ende, se optó por calificar **“NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN”, lo que traería como consecuencia:**

- ✓ **Que producto va a entregar el Postor en caso se formalizará la adquisición con el Contrato**, de ahí la importancia la evaluación técnica del producto ofertado.
- ✓ **Con la entrega del producto por parte del contratista recién se tendría que ejecutar la validación técnica** y en caso este producto NO CUMPLE, el contratista tendría la opción de entregar otro producto hasta que este cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo antes mencionado se hace llegar el siguiente comentario:

- ✓ Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que se pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser DESESTIMADA o su NO CUMPLIMIENTO, más aun considerando que no es función del comité de selección, ni del área usuaria interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar información alguna, en tal sentido la oferta NO ES ADMITIDA O NO CUMPLE con lo requerido.

2.3. Sobre lo antes mencionado se hace llegar la validación y evaluación técnica, el mismo que se visualiza en el Cuadro N° 1 (Ver Anexo adjunto al presente).

Anexo:

Cuadro 1: Evaluación y validación de las características técnicas y condiciones, Licitación Pública N° 002-2023-ANA para la “Adquisición de Software para la colección de eventos y detección de amenazas avanzadas de la red para la Autoridad Nacional del Agua”

2.4. A continuación, se muestra el resultado de la validación técnica según lo señalado en las ofertas de los postores en mención, así tenemos:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoFirmado digitalmente por CARRION
MENDEZ Pablo Demetrio FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2023"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**Cuadro N° 2:** Resultado de la evaluación y validación técnica, Licitación Pública N° 002-2023-ANA para la "Adquisición de Software para la colección de eventos y detección de amenazas avanzadas de la red para la Autoridad Nacional del Agua".

| N° | EMPRESA | BAFING S.A.C. | TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. |
|---------------------|--|--|--|--|
| | PRODUCTO | Marca: FORNINET - Producto 1: FortiSIEM - Producto 2: FortiEDR | - No especifica | - No especifica |
| | DESCRIPCIÓN | CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO |
| 1 | PRESTACIÓN PRINCIPAL: SOFTWARE PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS Y DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE LA RED PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| 2 | PRESTACIÓN PRINCIPAL | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| A. | SOLUCIÓN PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS DE RED (* Especificaciones técnicas mas relevantes | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| B. | DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE RED (* Especificaciones técnicas mas relevantes | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| 6. | GARANTÍA Y SOPORTE DEL BIEN: | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7. | CONSIDERACIONES GENERALES | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 7.1. | DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL: | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 7.2. | DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA: | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| a. | CAPACITACIÓN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b. | OPERACIÓN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c. | OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d. | MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 8. | CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS: | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 10. | PLAZO DE ENTREGA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| - | PRESTACION PRINCIPAL | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| - | PRESTACION ACCESORIA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 0 | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | Experiencia del Postor en la Especialidad | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | Capacidad Técnica y Profesional | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | v DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL: | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | v DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA: | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CONCLUSIONES | | UMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. CONCLUSIONES:

3.1. Se procedió con la evaluación y validación técnica de los bienes requeridos, según documento de la referencia a) de la Licitación Pública N° 002-2023-ANA para la “Adquisición de Software para la colección de eventos y detección de amenazas avanzadas de la red para la Autoridad Nacional del Agua”

Cuadro N° 3: Cumplimiento de ofertas presentadas en la Licitación Pública N° 002-2023-ANA para la “Adquisición de Software para la colección de eventos y detección de amenazas avanzadas de la red para la Autoridad Nacional del Agua”

| N° | EMPRESA | PRODUCTO | CUMPLIMIENTO |
|----|---|--|-----------------------------|
| 1 | BAFING S.A.C. | Marca: FORNINET - Producto 1: FortiSIEM - Producto 2: FortiEDR | CUMPLE |
| 2 | TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | - No especifica | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| 3 | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. | - No especifica | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |

3.2. La información contenida en las ofertas de dos (02) de los postores los cuales no detallaron la marca y el modelo del Producto, se optó en calificar como NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN ya que la información en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que se pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad.

3.3. Los dos (02) Postores en su oferta que no han especificado la marca ni el modelo del producto ofertado no permitió realizar la validación y evaluación técnica, por ende, se optó por calificar “**NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN**”, **lo que traería como consecuencia:**

- ✓ **Que producto va a entregar el Postor en caso se formalizará la adquisición con el Contrato**, de ahí la importancia la evaluación técnica del producto ofertado.
- ✓ **Con la entrega del producto por parte del contratista recién se tendría que ejecutar la validación técnica** y en caso este producto NO CUMPLE, el contratista tendría la opción de entregar otro producto hasta que este cumple con las especificaciones técnicas.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por CARRION
MENDEZ Pablo Demetrio FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. RECOMENDACIÓN:

El presente documento se eleve a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para que lo remita al Presidente del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección en mención el resultado del pronunciamiento como área usuaria sobre la evaluación y validación de ofertas alcanzadas con documento de la referencia a). para proseguir con las gestiones administrativas correspondientes.

Es cuanto tengo que informar a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,,

FIRMADO DIGITALMENTE

PABLO DEMETRIO CARRION MENDEZ

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



ANEXO

Cuadro N° 1:

Evaluación y validación de las especificaciones técnicas y condiciones para la adquisición de Software para la colección de eventos y detección de amenazas avanzadas de la red para la Autoridad Nacional del Agua

| REQUERIMIENTO SEGÚN TDR | EMPRESA | BAFING S.A.C. | TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. |
|-------------------------|---|--|---|-------------------------------|
| | PRODUCTO | Marca: FORNINET - Producto 1: FortiSIEM - Producto 2: FortiEDR | - No especifica | - No especifica |
| | | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento |
| 1 | PRESTACIÓN PRINCIPAL: SOFTWARE PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS Y DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE LA RED PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| 2 | PRESTACIÓN PRINCIPAL | CUMPLE (Pag. 11) | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| A. | SOLUCIÓN PARA LA COLECCIÓN DE EVENTOS DE RED (*) Especificaciones técnicas mas relevantes | CUMPLE (Pag. 12 al 20) | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | - Generalidades de la Solución | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | • La solución deberá estar preparada para soportar dispositivos entre equipos de cómputo y de infraestructura, tales como: PC's, Impresoras, switches, servidores, firewalls, entre otros. | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | •La solución debe incluir licencias para agentes o similar que permita: !Recopilar registros de seguridad, aplicación y rendimiento de Windows !Recopilar registros de DHCP/DNS, registros de sysmon !Detectar cambios en el registro !Detectar lectura, escritura y edición de archivos con el contexto del usuario para Windows o Linux !Detectar inserción, eliminación, lectura y escritura de medios extraíbles | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | • La solución deberá contar licencias de UBA o UEBA que permita con algoritmos avanzados de Machine Learning incluidos en un módulo de User Behavior Analytics (UBA o UEBA) con el objetivo de monitorear el comportamiento de los usuarios de la red de la entidad y clasificarlos según el perfil de riesgo. | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | • La solución debe tener la capacidad de registrar actividades dentro de toda la red de datos de la entidad, sin discriminar la totalidad de segmentos preexistentes. Así mismo las actividades a registrar y/u ocurrencias deben ser: accesos a terminales de cómputo (estaciones y servidores), a nivel nacional (sede central y órganos desconcentrados) de uso de servicios de red (logueos a estaciones (dominio y red local), ejecución de impresiones (opcional), acceso a recursos compartidos entre estaciones, así como el acceso a toda información institucional) | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | - Modo de licenciamiento | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | - Destinos de colección | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | - Características de conectores o colectores | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | • Todos los conectores deben ser construidos por la misma marca que el resto de los productos que incluyan normalización en la etapa de colección. • Por ningún motivo se aceptará soluciones de recolección construidas bajo OpenSource, ni por comunidades de usuarios abiertas a clientes y otros usuarios que no sean de la marca." | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | - Formatos soportados | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| B. | DETECCIÓN DE AMENAZAS AVANZADAS DE RED (*) Especificaciones técnicas mas relevantes | CUMPLE (Pag. 21 al 29) | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | - Infraestructura | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | • La solución deberá estar preparada para soportar dispositivos equipos de cómputo (computadoras y servidores). | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | •La solución deberá de ser multiplataforma, soportando los siguientes sistemas operativos: !Windows -Desktop: Windows 7/ Windows 8 (opcional) / Windows 8.1 (opcional) / Windows 10 / Windows 11. -Server: 2008 SP1 (opcional) / 2008 R2 SP2/ 2012 / 2012 R2/ 2016/ 2019/ 2022. !Mac -macOS: 10.11 (opcional)/ 10.12 (opcional) / 10.14/ 10.15 / 12.2 / 12.4 / 13. !Linux -RHEL/CentOS: 6.8 - 6.10 (opcionales) / 7.2 - 7.7 (opcionales)/ 7.8 - 7.9 / 8.0 - 8.5 -SUSE Linux: 12 SP5 / 15 (opcional) / 15 SP3 (opcional) -Open SUSE:15.2 (opcional) - 15.3 (opcional) -Ubuntu: 16.04 / 18.04 / 20.04 -Oracle Linux: 6.10 (opcional) / 7.7 - 7.8 (opcionales) / 7.9 (opcional) / 8.2 - 8.4 -Amazon Linux: 2" (opcional) | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | - Compatibilidad con vSphere | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | - Auditorias y análisis de vulnerabilidades. | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| | - Caza de Amenazas. | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN |
| 6. | GARANTÍA Y SOPORTE DEL BIEN: | CUMPLE (Pag. 31) | CUMPLE (Pag. 17) | CUMPLE (Pag. 18) |
| | • El postor deberá ofrecer 36 meses de garantía por mal funcionamiento, a partir de la puesta en operación de la solución contratada. El postor deberá incluir 36 meses de soporte de licencias de los módulos ofertados. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| REQUERIMIENTO SEGÚN TDR | EMPRESA | BAFING S.A.C. | TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. |
|------------------------------------|---|--|---|-------------------------------|
| | PRODUCTO | Marca: FORNINET - Producto 1: FortiSIEM - Producto 2: FortiEDR | - No especifica | - No especifica |
| | | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento |
| | • Debe cubrir todo defecto que se pudiera presentar en los componentes o software que forman parte del bien ofertado, como consecuencia del mal diseño, manufactura, materiales o vicios ocultos; debiéndose corregir o reparar (de ser el caso), el fallo del software defectuoso a la brevedad | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7. | CONSIDERACIONES GENERALES | CUMPLE (Pag. 12 al 31) | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 7.1. | DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL: | CUMPLE (Pag.12 al 29) | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| | • El producto ofertado deberá contar con 03 años de mantenimiento y actualizaciones sin que genere costo adicional para la entidad, contabilizado a partir del Acta de Cumplimiento de implementación del bien. | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| | • El bien ofertado por el postor debe cumplir en su totalidad las especificaciones técnicas solicitadas conforme a lo señalado en las presentes especificaciones técnicas. | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 7.2. | DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA: | CUMPLE | CUMPLE (Pag. 17) | CUMPLE (Pag. 18) |
| a. | CAPACITACIÓN | CUMPLE (Pag. 31) | CUMPLE (Pag. 17) | CUMPLE (Pag. 18) |
| b. | OPERACIÓN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c. | OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d. | MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 8. | CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS: | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 10. | PLAZO DE ENTREGA | CUMPLE (Pag. 31) | CUMPLE (Pag. 17) | CUMPLE (Pag. 18) |
| | PRESTACION PRINCIPAL: - Entrega del Bien: - <input checked="" type="checkbox"/> Hasta el plazo máximo de treinta (30) días calendarios - Instalación y configuración de la solución: <input checked="" type="checkbox"/> Hasta el plazo máximo de sesenta (60) días calendarios | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | PRESTACIÓN ACCESORIA: - Capacitación: <input checked="" type="checkbox"/> Hasta el plazo máximo de cincuenta (50) días calendarios. - Atenciones y acciones proactivas y reactivas: <input checked="" type="checkbox"/> Hasta el plazo máximo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios. <input checked="" type="checkbox"/> Hasta el plazo máximo de setecientos treinta (730) días calendarios. <input checked="" type="checkbox"/> Hasta el plazo máximo de mil noventa y cinco (1095) días calendarios. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| A. | Experiencia del Postor en la Especialidad | CUMPLE (Pag. 35 al 40) | CUMPLE (Pag. 22 al 34) | CUMPLE (Pag. 26 al 106) |
| | Facturación: | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | Monto facturado acumulado equivalente a cinco millones cuatrocientos mil (5'400,000 y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: /Venta o Servicios de Seguridad de red interna y perimetral ((Referido a Adquisición de una solución recolectora de eventos y detección de amenazas avanzadas, con la finalidad de permitir y dar visibilidad de las actividades de todos los equipos de la infraestructura TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) así como la de detectar y mitigar ataques informáticos) /Venta o mantenimiento o renovación de licencias de sistemas de control y seguridad de puntos finales. /Venta o mantenimiento o renovación de licencias de software de tipo detección y respuesta – EDR. /Venta o mantenimiento o renovación de sistemas de correlación de eventos o SIEM. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| B. | Capacidad Técnica y Profesional | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| B.1. | Experiencia del Personal Clave | CUMPLE (Pag. 41 al 44) | CUMPLE (Pag. 37 al 47) | CUMPLE (Pag. 108 al 117) |
| | DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL: | CUMPLE (Pag. 41 al 44) | CUMPLE (Pag. 37 al 42) | CUMPLE (Pag. 108 al 112) |
| | - Especialista en Gestión de Proyectos Requisitos: Cuatro (04) años de experiencia mínima profesional como jefe o gerente o líder o coordinador o responsable de proyecto o gestor de proyectos similares al objeto de la contratación. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | - Especialista de la solución a Implementar Requisitos: Cuatro (04) años de experiencia profesional ejecutando implementaciones similares al objeto de la contratación. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA: | CUMPLE (Pag. 45 al 48) | CUMPLE (Pag. 43 al 47) | CUMPLE (Pag. 113 al 117) |
| | - Gestor de la solución Requisitos: Tres (03) años de experiencia profesional en la gestión de plataformas de ciberseguridad o de Seguridad de red interna y perimetral o similares al objeto de la contratación. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | - Operador de la solución Requisitos: Dos (02) años de experiencia profesional en la gestión de plataformas de ciberseguridad o de Seguridad de red interna y perimetral o similares al objeto de la contratación. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| REQUERIMIENTO SEGÚN TDR | EMPRESA | BAFING S.A.C. | TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C. | SECURESOFT CORPORATION S.A.C. |
|----------------------------------|----------|--|--|-------------------------------|
| | PRODUCTO | Marca: FORNINET - Producto 1: FortiSIEM - Producto 2: FortiEDR | - No especifica | - No especifica |
| | | Cumplimiento | Cumplimiento | Cumplimiento |
| OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO | -- | - Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que se pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser DESESTIMADA o su NO CUMPLIMIENTO, más aun considerando que no es función del comité de selección, ni del area usuaria interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar información alguna. En tal sentido la oferta NO ES ADMITIDA O SU NO CUMPLIMIENTO.. | - Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que se pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser DESESTIMADA o su NO CUMPLIMIENTO, más aun considerando que no es función del comité de selección, ni del area usuaria interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar información alguna. En tal sentido la oferta NO ES ADMITIDA O SU NO CUMPLIMIENTO.. | |
| CONCLUSIONES | CUMPLE | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN | |